

20/

11001400300620150069000

Wilson Andres Rivera Cardenas <wilson.rivera1303@gmail.com>

Mar 11/08/2020 1:00 PM

Para: Juzgado 06 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**SEÑOR
JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
BOGOTÁ D.C.**

E. S. D.

REF. PROCESO EJECUTIVO N°. 2015-0690.

DEMANDANTE: EDIFICIO KALA

DEMANDADO: MAURICIO GRANADOS ALONSO Y ALFONSO ENRIQUE GRANADOS

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION AL MANDAMIENTO DE PAGO

En mi calidad de apoderado de la parte ejecutante en el proceso de la referencia, respetuosamente interpongo recurso de reposicion al mandamiento de pago de fecha 5 de agosto de 2020, notificado por estado el 6 de agosto del mismo año en el siguiente aspecto:

1. En su numeral primero por error de redacción quedó "1 de enero de 20184 al 1 de julio de 2015", sienta lo correcto y conforme a la certificación expedida por el representante legal del 1 de enero de 2014 al 1 de septiembre de 2015, de igual forma solicitó realice dicha corrección.

anterior para darle continuidad al proceso que cursa en su despacho.

entamente,

WILSON ANDRES RIVERA CARDENAS

C. 1.032.357.792 de Bogotá.

P. 256.427 del C.S.de la J.

venida calle 13 N° 4 - 49 Oficina 506

teléfono: 301 638 57 97